

ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

Señores:
CORPORACIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS, S.A de C.V
Dirección: Hotel Villa San Miguel, Avenida
Roosevelt norte, N°407, San Miguel
Tel. 2669-7212
Email: ventas@hotelvillasanmiguel.com
NIT: 1217-290607-101-1
Presente

Orden de Compra N° 133/2016

Proceso de Compra: FSSPSV-295-LPN-S "SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN, LOCAL Y ALOJAMIENTO PARA
DIVERSAS CAPACITACIONES".
Fondos Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV.

Fecha: 16 de mayo del 2016

Solicito a ustedes se sirvan prestar los servicios objeto de la presente Orden de Compra, según cronogramas de capacitaciones, contados a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra al proveedor, con un plazo de 15 meses o hasta agotar el presupuesto aprobado bajo la vigencia del contrato de préstamo

Dependencia solicitante: Dirección de Primer Nivel de Atención (DPNA) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

Forma de pago: no mayor 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE N° 3 Servicios de alimentación y uso de instalaciones en zona Oriental de El Salvador DPNA				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
REFRIGERIO	1155	C/U	\$3.75	\$4, 331.25
ALMUERZO	1155	C/U	\$12.50	\$14, 437.50
REFRIGERIO	1155	C/U	\$3.75	\$4, 331.25
ALOJAMIENTO PAQUETE 1	468	C/U	\$33.16667	\$15, 522.00
MONTO TOTAL CON IVA				\$38, 622.00
El representante de la Unidad Solicitante de la presente Orden de Compra es: Dra. Ruth Bengoa, Colaboradora técnica de la Unidad de Gestión de los Servicios de Salud. DPNA				
MONTO TOTAL CON IVA				\$38, 622.00
Son: Treinta y Ocho Mil Seiscientos Veintidós 00/100 dólares.				
Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: Lote N°3: Componente I, DPNA: Categoría de Inversión: 1.1.1.5. Fortalecimiento de las capacidades de los promotores de salud. Cifrado presupuestario 2016-3200-3-09-01-22-3-54314				
LOTE N° 3 Servicios de alimentación y uso de instalaciones en zona Oriental de El Salvador SEM				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
REFRIGERIO	400	C/U	\$3.75	\$1, 500.00
ALMUERZO	388	C/U	\$12.50	\$ 4, 850.00
REFRIGERIO	17	C/U	\$3.75	\$63.75
ALOJAMIENTO PAQUETE 2	76	C/U	\$56.50	\$4, 294.00
MONTO TOTAL CON IVA				\$10, 707.75
El representante de la Unidad Solicitante de la presente Orden de Compra es: Dra. Norma Beatriz Monroy-Coordinadora de Capacitación del SEM.				

MONTO TOTAL CON IVA		\$10,707.75
Son: Diez Mil Setecientos Siete 75/100 dólares.		
Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: Lote N°3: Componente I, SEM: Categoría de Inversión: 1.2.5. Capacitación a personal médico y paramédico. Cifrado presupuestario 2016-3200-3-09-01-22-3-54314		
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Veintinueve 75/100 dólares		\$49,329.75
El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente. Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante según corresponda: Dirección del Primer Nivel de Atención o el Sistema de Emergencia Médicas. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar. Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso		
Destino: Hotel Villa San Miguel Avenida, Roosevelt norte, N°407, San Miguel		
Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.		

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F

Lic. Isela de los Angeles Mejía Salvador
Jefe UACI

F

Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante
MINISTRA DE SALUD

F

Nombre: Juan Carlos Rodríguez
DUI: 02809778
Suministrante

CORPORACION I.T., S.A. DE C.V.
CORP. DE INVER. TURISTICAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La Dra. Ruth Bengoa por la DPNA, Dra. Norma Beatriz Monroy por el SEM, según corresponda, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente

- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

RPB

ANEXO MENÚS



HOTEL VILLA

SAN MIGUEL

ALMUERZOS PLATO SERVIDO

Opción No. 1

Ensalada rusa 4 onzas

Lomo a la parrilla 6 onzas

Arroz a la jardinera 1/2 taza

Vegetales variados 1/2 taza

Pan de bollo 2 por persona

1 porción de fruta fresca de estación 6 onzas o

Pastelería variada francesa

Refresco natural 8 onzas

Opción No. 2

Ensalada verde con su aderezo 4 onzas

Pollo con salsa a la cazadora 6 onzas

Arroz con vegetales 1/2 taza

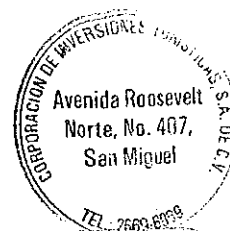
Vegetales variados 1/2 taza

Pan de bollo 2 por persona

1 Porción de fruta fresca de estación 6 onzas o

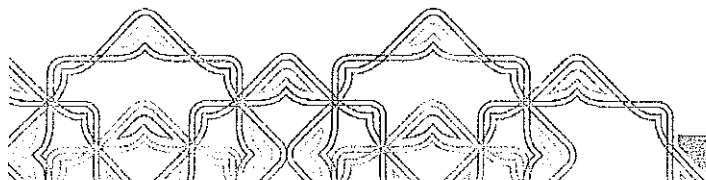
Budín

Refresco natural 8 onzas



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.

T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212





HOTEL VILLA

SAN MIGUEL

Opción No. 3

Ensalada mixta con salsa mil islas 4 onzas

Lomo a la parrilla con chirimol 6 onzas

Arroz printaniere 1/2 taza

Vegetales variados 1/2 taza

Pan de bollo 2 por persona

1 Porción de fruta fresca de estación 6 onzas o

Tres leches

Refresco natural 8 onzas

Opción No. 4

Ensalada de papas 4 onzas

Pollo a la parrilla 6 onzas

Vegetales salteados 1/2 taza

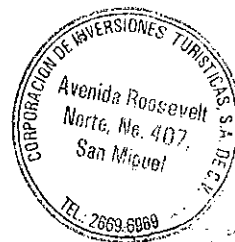
Puré de papas 1/2 taza

Pan de bollo o tortilla 2 por persona

1 Porción de fruta fresca de estación 6 onzas o

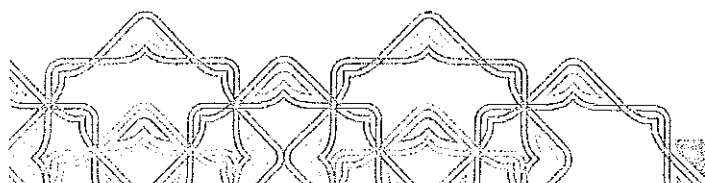
Pastelería variada francesa

Refresco natural 8 onzas



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.

T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212





HOTEL VILLA

SAN MIGUEL

Opción No. 5

Ensalada mixta con maíz amarillo 4 onzas

¼ Pollo al horno en salsa florentina 6 onzas

Arroz printaniere ½ taza

Vegetales salteados ½ taza

Pan de bollo o tortillas 2 por persona

1 Porción de fruta fresca de estación 6 onzas o

Pastelería variada francesa

Refresco natural 8 onzas

Opción No. 6

Ensalada mix de lechugas 4 onzas

Fajitas de pollo 6 onzas

Arroz a la florentina ½ taza

Vegetales salteados ½ taza

Pan de bollo o tortilla 2 por persona

1 Porción de fruta fresca de estación 6 onzas o

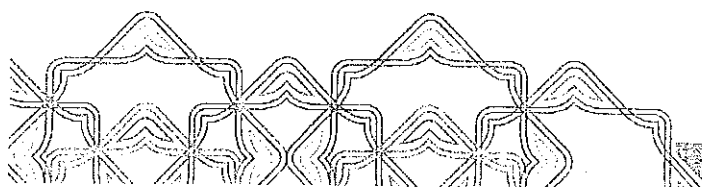
Budín

Refresco natural 8 onzas



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.

T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212





HOTEL VILLA

SAN MIGUEL

Opción No. 7

Ensalada mix de lechugas 4 onzas

Fajitas de res 6 onzas

Puré de papas 4 onzas

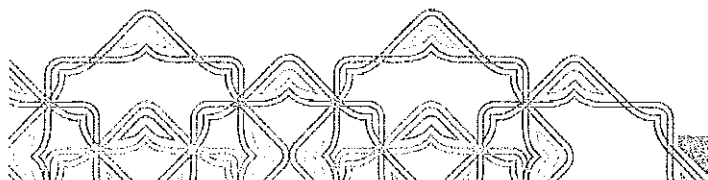
Vegetales salteados 1/2 taza

Pan de bollo o tortillas 2 por persona

1 Porción de fruta fresca de estación 6 onzas o

Tres leches

Refresco natural 8 onzas



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.

T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212





HOTEL VILLA

SAN MIGUEL

Coffee Break Salados

2- Pupusas 6 onzas

Tamal de Gallina 6 onzas

Tamal de elote con crema 6 onzas

Pan con pollo 6 onzas

Finger sándwich de

Jamón y queso o pollo 6 onzas

Mini Club Sándwich 6 onzas

Croissants de Jamón y Queso o Pollo 6 onzas

Pastelitos de queso crema 6 onzas

Coffee Break Dulces

Relámpagos 6 onzas

Pastelitos de Ciruela 6 onzas

Miguelañas 6 onzas

Pastelitos de Piña 6 onzas

Quesadillas 6 onzas

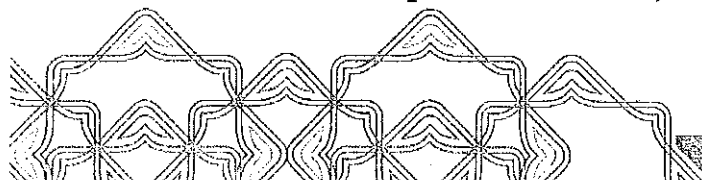
Donas, Semita 6 onzas

Pañuelos 6 onzas

Gelatina con fruta 6 onzas

Coctel de frutas 6 onzas

Acompañado de café, té o refresco natural 8 onzas



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.



T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212

WWW.HOTELVILLASANMIGUEL.COM



HOTEL VILLA

SAN MIGUEL

MENU DE CENAS PLATO SERVIDO

Opción No. 1

Quesadillas tex mex de pollo

Acompañadas de guacamole y chirimol

1 Pan dulce 6 onz.

1 soda o refresco natural, 8 onz. (Café 1 taza)

Opción No. 2

Quesadillas tex mex de res

Acompañadas de guacamole y chirimol

1 Pan dulce 6 onz.

1 soda o refresco natural, 8 onz. (Café 1 taza)

Opción No. 3

Tamal de Gallina (1 Unidad)

Plátano Frito ½ Porción

Crema 1 1/2 Onz.

Pan de bollo o 2-Tortillas

1 Pan dulce 6 Onz.

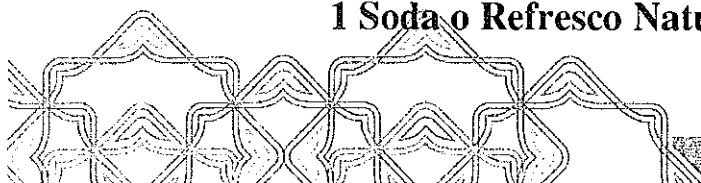
1 Soda o Refresco Natural 8 onz., Café (1 Taza)



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.



T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212





HOTEL VILLA

SAN MIGUEL

Opción No. 4

Casamiento

Frijoles refritos 4 onz

Huevos al gusto 2 unidales

Guacamole sobre panchita

Pan de bollo ó 2-tortillas

1 Pan dulce 6 Onz.

1 soda o refresco natural 8 Onz, Café (1 Taza)

Opción No. 5

Omellette de Vegetales (2 Unidades)

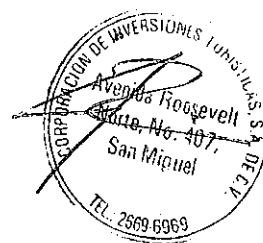
Frijoles Refritos 4 Onz

Guajada 2 onz

Pan de bollo ó 2- tortillas

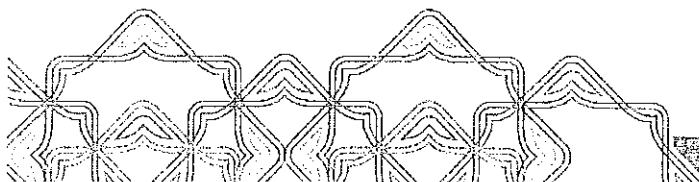
1 Pan dulce 6 Onz.

1 soda o refresco natural 8 Onz, Café (1 Taza)



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.

T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212





HOTEL VILLA

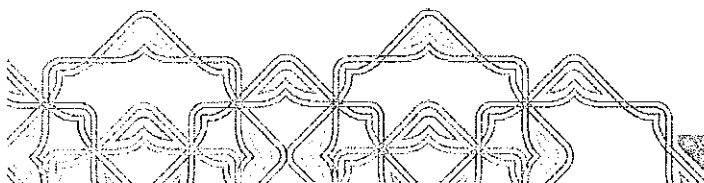
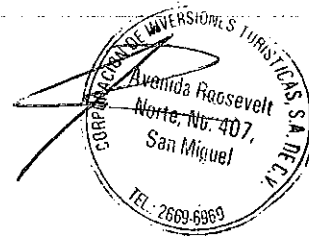
SAN MIGUEL

Opción No. 6

Pupusas con curtido (3 Unidades)

1 Pan dulce 6 Onz.

1 soda o refresco natural 8 Onz, Café (1 Taza)



Ave. Roosevelt Nte. No 407
San Miguel, El Salvador.

T (503) 2669-6969
F (503) 2669-7212